

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA  
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR  
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA  
DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS  
MIL DIECISÉIS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Se hace constar que no acudió a la presente sesión el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, previo aviso de ello. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

**ACUERDO.-** Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla, por medio del cual solicita se nombre Juez de Paz en la Inspectoría Auxiliar de Rancho Nuevo, junto con el cual, envía la terna para el nombramiento correspondiente.

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones I y XLV, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por unanimidad de votos, se nombra al ciudadano que a continuación se menciona y que fue propuesto en la terna correspondiente para el período que resta del trienio que inició el quince de mayo de dos mil catorce y que fenecerá el catorce de mayo de dos mil diecisiete, en los siguientes términos:

T E H U A C Á N.  
MUNICIPIO DE AJALPAN.  
Juez de Paz.  
RANCHO NUEVO.  
Jorge Salvador Calihua.

**3.-** Escrito del Licenciado Héctor Agustín Rodríguez Villanueva, por medio del cual solicita el registro de su título de Licenciado en Derecho que le expidió la Universidad Nacional Autónoma de México, anexando a su solicitud, copia certificada ante la Notaría Pública número doscientos cuarenta y nueve de la Ciudad de México del documento en mención, a efecto de que en la misma se asienten los datos del registro que ordene el Honorable Pleno de este Tribunal en términos de lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que con la solicitud formulada, se procedió a solicitar a la Universidad Nacional Autónoma de México, informara si el título profesional fue debidamente expedido por esa Institución educativa, misma que a través de su Director de Certificación y Control Documental, comunicó que hecha una búsqueda en la Dirección a su cargo, comprobó que el interesado cursó la carrera de Licenciado en Derecho y le fue expedido el título correspondiente el treinta de abril de dos mil quince, por lo que señaló, que el título original del que se le remitió copia, fue emitido por esa Universidad. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Como lo solicita el Licenciado Héctor Agustín Rodríguez Villanueva y tomando en cuenta que ha justificado ante este Tribunal Superior de Justicia, que la Universidad Nacional Autónoma de México, le expidió título profesional de Licenciado en Derecho, mismo que lo faculta para el ejercicio profesional, en consecuencia, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena el registro de su título profesional en el libro que corresponda y se ordena asentar la razón respectiva en la copia certificada del mencionado título profesional, expedido por la Notaría Pública número doscientos cuarenta y nueve de la Ciudad de México. Asimismo, expídase constancia de inscripción al interesado, para los efectos legales procedentes. Notifíquese y cúmplase.

**4.-** Escritos de los Licenciados Abraham Antonio Morales Romero, César González Prior, Adriana Arellano Ponce, Rodolfo Ramos García, Manuel Uberetagoyna Aguirre, Norma Angélica Herrera Gaytán, Grissel Viridiana Márquez León, Román Rodríguez Gómez, Gabriel Valera Arroyo, Agustín Ochoa Apantenco, Carlos Adrián Garduño Garnica, David López Avalos, David Berezowsky Pompa, Arturo Cerón Nieto, Alejandro Segovia Rodríguez, Cándido Cano Gutiérrez, Rubiceli Gómez Arellano, Anaely Matías Dolores, Flor Angélica Pérez Rojas, Rosa Albina Torres Rosas, Benjamín Cocone Rueda, Iván Reyes González, Areli Castro Briones, Tania Villegas Olmos, Adrián González Martínez, Claudia Velázquez Téllez, Mauricio Tejeda Gómez, Cindy Cristina Juárez Osorio, Sandra Susana Juárez Domínguez, Lidia López Cruz, Raúl Eduardo Martínez Domínguez, Roque Serrano Rocha y Gabriela Santiago Hernández, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

**ACUERDO.-** Téngase a los Licenciados Abraham Antonio Morales Romero, César González Prior, Adriana Arellano Ponce, Rodolfo Ramos García, Manuel Uberetagoyna Aguirre, Norma Angélica Herrera Gaytán, Grissel Viridiana Márquez León, Román Rodríguez Gómez, Gabriel Valera Arroyo, Agustín Ochoa Apantenco, Carlos Adrián Garduño Garnica, David López Avalos, David Berezowsky Pompa, Arturo Cerón Nieto, Alejandro Segovia Rodríguez, Cándido Cano Gutiérrez, Rubiceli Gómez Arellano, Anaely Matías Dolores, Flor Angélica Pérez Rojas, Rosa Albina Torres Rosas, Benjamín Cocone Rueda, Iván Reyes González, Areli Castro Briones, Tania Villegas Olmos, Adrián González Martínez, Claudia Velázquez Téllez, Mauricio Tejeda Gómez, Cindy Cristina Juárez Osorio, Sandra Susana Juárez Domínguez, Lidia López Cruz, Raúl Eduardo Martínez Domínguez, Roque Serrano Rocha y Gabriela Santiago Hernández, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos de los Señores Magistrados no impedidos para intervenir en la deliberación y votación del

presente punto y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

## **ASUNTOS GENERALES.**

**ÚNICO)** Propuesta que somete a consideración de este Cuerpo Colegiado el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

**a)** El Licenciado Lucio León Mata, Juez de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Centro, con sede Regional en Puebla, pase al Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Norte con sede en Huauchinango, Puebla y cuente con competencia en la circunscripción territorial íntegra que comprende la Región Judicial Norte y, correlativamente

**b)** El Licenciado David Rodríguez González, Juez de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Norte con sede en Huauchinango, Puebla, pase al Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Centro, con sede Regional en Puebla y cuente con competencia en la circunscripción territorial íntegra que comprende las Regiones Judiciales Centro y Centro-Poniente del Estado.

**c)** Que el Ciudadano Miguel Ángel Silva Aguilar, Auxiliar de Diligenciarario adscrito al Juzgado Primero Especializado en Materia Civil y Especializado en Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Puebla, pase al Juzgado de Exhortos de la Zona Metropolitana del Estado y, correlativamente

**d)** Que la Ciudadana María Teresita Meléndez Mora, Escribiente adscrita al Juzgado de Exhortos de la Zona Metropolitana del Estado, pase al Juzgado Primero Especializado en Materia Civil y Especializado en Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Puebla.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada, ordenándose los siguientes traslados:

**PRIMERO.-** El Licenciado Lucio León Mata, Juez de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Centro, con sede Regional en Puebla, pasa al Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Norte con sede en Huauchinango, Puebla y contará con competencia en la circunscripción territorial íntegra que comprende la Región Judicial Norte y, correlativamente

**SEGUNDO.-** El Licenciado David Rodríguez González, Juez de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Norte con sede en Huauchinango, Puebla, pasa al Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Centro, con sede Regional en Puebla y contará con competencia en la circunscripción territorial íntegra que comprende las Regiones Judiciales Centro y Centro-Poniente del Estado.

**TERCERO.-** El Ciudadano Miguel Ángel Silva Aguilar, Auxiliar de Diligenciarario adscrito al Juzgado Primero Especializado en Materia Civil y Especializado en Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado de Exhortos de la Zona Metropolitana del Estado y, correlativamente

**CUARTO.-** La Ciudadana María Teresita Meléndez Mora, Escribiente adscrita al Juzgado de Exhortos de la Zona Metropolitana del Estado, pasa al Juzgado Primero Especializado en Materia Civil y Especializado en Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Puebla.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del día veintidós de noviembre dos mil dieciséis. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.